

31 DIC 2020

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 001840 /105
VISTOS:

a) Decreto Exento N° 001120 de fecha 04 de Septiembre de 2020, que aprueba Contrato de Servicio de Disposición y Manejo de Residuos Domiciliarios de la Comunas de Angol, del 26 de Agosto 2020, entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, SERVIMAR LTDA, RUT. N° 88.975.900-3, por un monto total de \$ 654.000.000, un periodo de 36 meses, ID=2743-59-SE20;

b) Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de Diciembre 2020, del H. Concejo Municipal que autoriza dar término anticipado a Contrato con la Empresa Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, SERVIMAR LTDA. para el Servicio de "Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol", a contar del 1° de Enero de 2021, dado que los residuos domiciliarios serán dispuestos en la Empresa KDM de la Comuna de Los Ángeles, por contar con autorización ambiental sanitaria según normativa vigente;

c) Memorándum N° 32 de fecha 29 de Diciembre de 2020, del Director de Obras Municipales, Don Adrián Alejandro Medina Saavedra e Inspector Técnico (S) Servicios Concesionados, que solicita decretar Término de Contrato en forma anticipada a la Empresa Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, SERVIMAR LTDA. para el Servicio de "Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol, a contar del 01.01.2021, dado que los residuos domiciliarios serán dispuestos en la Empresa KDM de la Comuna de Los Ángeles, por contar con autorización ambiental sanitaria según normativa vigente;

d) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Término de Contrato en forma anticipada a la Empresa Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Limitada, SERVIMAR LTDA. RUT. N° 88.975.900-3, por el Servicio "Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Angol" ID=2743-59-SE20, a contar del 01.01.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

* MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp
DISTRIBUCION
➤ DEPTO. SECPA
➤ C.C. DEPTO. FINANZAS
➤ C.C. DEPTO. CONTROL
➤ C.C. SR. RODRIGO BAYO ESCALONA
➤ C.C. DEPTO. DE OPERACIONES
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCH. OF. DE PARTES

* MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL

JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. OPERACIONES

MEMORANDUM N°32

ANGOL, 29 DE DICIEMBRE 2020.-

DE : SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
ITO. SERVICIOS CONCESIONADOS (S)

A : SEÑOR
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

A través del presente solicito a Ud., tenga a bien en otorgar Decreto de término de contrato a la empresa SERVIMAR LTDA. En forma anticipada de la "DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS" de la comuna Angol, a partir del 01.01.2021, dado que los residuos domiciliarios serán dispuestos en la Empresa KDM. de la Comuna de Los Ángeles, por contar autorización ambiental sanitaria según normativa vigente.

Atentamente a Ud.,



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO. SERVICIOS CONCESIONADOS (S)
MUNICIPALIDAD ANGOL

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- C.c. Depto. Operaciones



Ds Concejo

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2020

DE : Secretario Municipal
A : Jefe Dpto. de Secpla
Sr. Omar Riquelme Rojas
c.c : Jefe Dpto. Admn. y Finanzas
Sra. Jeannette Ruiz Maureira
Archivo: Secretaría de Concejo
Fecha: Angol, 23 de Diciembre de 2020

MEMORANDUM
N° 446

De conformidad a Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22.12.2020, el Concejo Municipal acordó por unanimidad:

- 1) Autorizar Modificación de Contrato con la Empresa Servicios Mecanizados, Aseos y Roces Limitada, SERVIMAR LTDA. para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL Y TRANSPORTE A CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL", a partir del 1° de Enero del año 2021, para disponer Residuos Sólidos Domiciliarios en "Relleno Sanitario Laguna Verde", por un período de 2 meses (tiempo en que debiera estar resuelta la Licitación y Contrato para disponer en Relleno Sanitario Malleco Norte), descontando el valor del actual Contrato en dos mensualidades por concepto de Transporte a Vertedero de Angol, equivalente a \$576.000.- (IVA incluido) y suplementando en un valor de \$40.320.000.- (IVA incluido), por dos meses de disposición en "Relleno Sanitario Laguna Verde".
- 2) Autorizar Trato Directo por un periodo de 4 meses a contar del 1° de Enero de 2021, el "SUMINISTRO DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL", con la empresa KDM S.A para Disponer Residuos Sólidos Domiciliarios en "Relleno Sanitario Laguna Verde", ubicado en KM 489,5 de la Ruta 5 Sur, Comuna de Los Ángeles, por un monto de \$15.000.- (incluido impuestos) por tonelada dispuesta. Cabe señalar que se extiende el periodo de este suministro para prever cualquier contingencia en Relleno Malleco Norte y tener la posibilidad de ir a dejar Residuos a otro lugar y en caso de no tener necesidad de disponer en Relleno Laguna Verde, no se efectuaría cobro alguno ya que se cobraría por Tonelada dispuesta. Lo anterior, se acoge a lo establecido en el Artículo 10) número 3) del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, dada la Urgencia de dejar de disponer Residuos Domiciliarios en Vertedero Municipal.
- 3) Autorizar Dar término anticipado a Contrato para "DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL", que actualmente se tiene con la Empresa "Servicios Mecanizados, Aseo y Roces Limitada (SERVIMAR)", una vez que se deje de disponer residuos en el Vertedero Municipal de Angol.

Se adjunta Memorándum N° 543 de fecha 22.12.2020, del Dpto. de Secpla.

Por orden del Sr. Alcalde.

Le saluda atentamente;



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe